



ACTA nº3

En relación a la “LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE ARBUSTOS, VIVACES Y PLANTA DE TEMPORADA PARA LOS PARTERRES DE LAS ZONAS VERDES DE PAMPLONA / IRUÑA. AÑOS 2026 – 2027”.

Expte: CONT_SUMINISTRO/2025/31

Asunto: Apertura del Sobre C, propuesta provisional de adjudicatario y requerimiento de documentación administrativa.

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 11:00 horas del día 28 de octubre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal 1ª: Patxi Etxenike Iriarte, Director del Área de Conservación Urbana y Sanidad.
- Vocal 2º: Ángel Arana de Pablo, Jefe del Servicio de Zonas Verdes.
- Vocal 3º: Gorka Lecumberri Lara, Titulado Grado Medio del Servicio de Zonas Verdes del Área de Conservación Urbana y Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona.
- Secretaria: Amaia Elkano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

La Mesa de Contratación, formada por todos sus miembros, procede a la emisión de la presente acta.

ANTECEDENTES:

En primer lugar, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los siguientes antecedentes:

- El día 06/10/2025 se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el anuncio de licitación de la obra para la “LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE ARBUSTOS, VIVACES Y PLANTA DE TEMPORADA PARA LOS PARTERRES DE LAS ZONAS VERDES DE PAMPLONA / IRUÑA. AÑOS 2026 – 2027”.
- El día 23/10/2025 la Mesa de Contratación se reunió y procedió a la apertura del Sobre A y a la admisión de los dos licitadores que se presentaron al procedimiento. En el mismo acto, se realizó la apertura del Sobre B y el traslado de las ofertas técnicas a los vocales técnicos que conforman la mesa, para su análisis y valoración con más detenimiento.



- Así, el día 27/10/2025 la Mesa de Contratación ha recibido el informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de Zonas Verdes, Ángel Arana, en el que valora las dos ofertas recibidas y propone la puntuación a otorgar a cada una de las empresas licitadoras.
- En acto inmediatamente previo, el mismo día 28/10/2025 la Mesa de Contratación ha acordado hacer suyo el contenido íntegro de dicho informe, y conforme ha otorgado a las licitadoras la siguiente puntuación:

SOBRE B	metodos de producción, cultivo...	sustratos y contenedores	tratamientos fitosanitarios	transporte y entrega	TOTAL SOBRE B
JARDINERIA ADAXKA S.L.	26,00	4,00	6,50	2,50	39,00
JESUS GUTIERREZ SANTOS	10,00	2,50	2,00	1,00	15,50

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas arriba indicadas, se ha reunido y ha procedido a la apertura del Sobre C y cálculo de las puntuaciones totales obtenidas, de lo cual, se extrae la siguiente,

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C:

PRIMERO: apertura y cálculo de puntuaciones del sobre C

En cuanto al precio de licitación, la baja esperada estaba establecida en el 10%, y ha habido una de las ofertas que ha realizado una baja del 11,02%. De manera, se deberá aplicar la fórmula establecida para el caso de que la mayor baja sea superior a la baja esperada, concretamente la siguiente ($P_i = B_i \times (P_m / B_m)$).

A la vista de ello y del resto de criterios ofertados, la puntuación obtenida en el Sobre C es la siguiente:

SOBRE B	oferta económica		criterio social		criterio medioambiental		TOTAL SOBRE B
	precio	puntos	SI=10	puntos	SI=5	puntos	
JARDINERIA ADAXKA S.L.	115.011,78	40,00	SI	10,00	SI	5,00	55,00
JESUS GUTIERREZ SANTOS	118.915,30	29,04	NO	-	SI	5,00	34,04

SEGUNDO: puntuación total y orden de prelación.

A la vista de la puntuación sobre la oferta técnica relativa al Sobre B y los cálculos realizados en la oferta del Sobre C, la puntuación total obtenida en el proceso de licitación, es la siguiente:

empresas licitadoras	CIF	Sobre A	Sobre B	Sobre C	Puntuación total
JARDINERIA ADAXKA S.L.	B31426729	admitido	39,00	55,00	94,00
JESUS GUTIERREZ SANTOS	12401224S	admitido	15,50	34,04	49,54



En virtud de ello, la Mesa de Contratación acuerda establecer el siguiente **orden de prelación** para la contratación del “LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE ARBUSTOS, VIVACES Y PLANTA DE TEMPORADA PARA LOS PARTERRES DE LAS ZONAS VERDES DE PAMPLONA / IRUÑA. AÑOS 2026 – 2027”, es:

1º: JARDINERIA ADAXKA S.L., con 94 puntos.

2º: JESUS GUTIERREZ SANTOS, con 49,54 puntos.

TERCERO: Propuesta provisional de adjudicación y requerimiento de documentación administrativa.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda proponer, como **adjudicatario provisional** para la ejecución del contrato de “*SUMINISTRO DE ARBUSTOS, VIVACES Y PLANTA DE TEMPORADA PARA LOS PARTERRES DE LAS ZONAS VERDES DE PAMPLONA / IRUÑA. AÑOS 2026 – 2027*” a la empresa JARDINERIA ADAXKA S.L., con CIF B31426729, por un precio de 115.011,78€ sin IVA y de 139.164,25€ IVA incluido.

Junto con ello, el adjudicatario se ha comprometido en su oferta a:

- Aprobar y poner en marcha un protocolo o medidas específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo. Este plan deberá ser elaborado e implantado, en los primeros 6 meses desde la adjudicación del contrato. Para justificar el cumplimiento de este compromiso, la empresa adjudicataria deberá presentar al ante contratante el Protocolo elaborado, así como la factura y justificante de pago realizado a favor de la empresa competente que lo haya elaborado.
- Realizar las entregas de los suministros en vehículos de con distintivo ambiental C (distintivo VERDE), distintivo ECO (verde y azul), o distintivo CERO EMISIONES, según la clasificación de la DGT. Para ello, la empresa que resulte adjudicataria deberá indicar, previa a la firma del contrato, qué vehículo destinará a la entrega de este suministro y su etiqueta ambiental; y la misma deberá estar a la vista en cada una de las entregas que se realicen. En caso de que, durante la ejecución del contrato, la empresa decida cambiar de vehículo, deberá comunicárselo a la entidad contratante, y volver a presentar la etiqueta ambiental del nuevo vehículo.
- A la vista de que se han presentado dos empresas licitadoras, el acuerdo de adjudicación quedará suspendido durante 10 días naturales desde su adopción, de acuerdo con las condiciones establecidas en el art. 101 LFCP.

De acuerdo con lo ello, se acuerda **REQUERIR** a la empresa JARDINERIA ADAXKA S.L., con CIF B31426729 a presentar de la documentación administrativa establecida en el 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de Obras, en el plazo de 7 DÍAS NATURALES desde la percepción de la correspondiente notificación.



CUARTO: Habilitación a la secretaria para la tramitación del expediente.

A efectos de agilizar la tramitación administrativa del procedimiento, y en virtud de lo establecido por los art. 50 y 51 de la LFCP, la Mesa de Contratación acuerda delegar en la Secretaría de la misma la valoración de la documentación administrativa exigida, el requerimiento de subsanación si fuese necesario, y la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en caso de que fuese favorable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 28 de octubre de 2025.